

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195

JAÉN NÚMERO 2

EDICTO

Don José Ramón Rubia Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Jaén.

Hace saber: Que, en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 382 de 2010, se ha acordado citar a “TMI, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “TMI Mantenimiento” y “Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima”, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 23 de mayo de 2011, a las diez cincuenta y cinco horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo social, sito en avenida de Madrid, número 70, quinta planta (edificio de la Seguridad Social), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a “TMI, Sociedad Anónima Unipersonal”, “TMI Mantenimiento” y “Mantenimiento e Ingeniería Energética, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Jaén, a 24 de febrero de 2011.—La secretaría judicial (firmado).

(03/8.404/11)